



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL DECL FRACASADA LIC PRIV Explotación del Servicio de Bar y Cafetería de la Facultad de Derecho

VISTO

Que por RD 2023-1181-E-UNC-DEC#FD , se autorizó el llamado a Licitación Privada N°40/2023 para la Explotación del Servicio de Bar y Cafetería de la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO

Que dicho procedimiento de Licitación Privada se encuentra establecido en el Art.25° inciso c) del Decreto 1023/2001 y en el Art.2° inciso II de la Ordenanza del HCS N°05/2013 y sus modificatorias y RESOL -2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que se tuvo en cuenta el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de fecha 06 de noviembre de 2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar fracasado el llamado a Licitación Privada N°40/2023, por presentar, ambas ofertas, causales de desestimación no subsanables.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

